



Resolución Directoral N° 0590-2024-DIGA/UNHEVAL

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0590-2024-DIGA/UNHEVAL

Cayhuayna, 25 de julio del 2024

VISTO:

El Oficio N° 000601-2024-UNHEVAL-DBU, de fecha 25 de julio de 2024, de la Directora de Bienestar Universitario, en tres (03) folios; Reg. N° 008086.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 000206-2024-UNHEVAL-VICEINV, de fecha 22 de julio de 2024, el Vicerrectorado de Investigación solicita a la Dirección de Bienestar Universitario vehículo para viaje en comisión de servicios al Centro Experimental Yuyapichis – Puerto Inca, por los días 26 y 27 de julio del 2024, con la finalidad de coordinar y supervisar el inicio del Proyecto "Mantenimiento de Infraestructura y Equipos del Establo para el Manejo de Ganado Vacuno del Centro Experimental de Yuyapichis – UNHEVAL",

Que, mediante Oficio N° 0251-2024-C-UFT/DBU, de fecha 25 de julio de 2024, la Coordinadora de la Unidad Funcional de Transportes informa a la Dirección de Bienestar Universitario la disponibilidad de movilidad y conductor para el viaje; asimismo, solicita autorizar la salida del vehículo camioneta y abastecer de combustible Diesel S5 B50 tanque lleno, autorizar una Bolsa de Viaje para abastecer combustible, pago de peaje y otros, y dar a conocer a la Oficina de Recursos Humanos que el conductor tiene viaje de misión oficial, siendo de acuerdo al siguiente detalle:

CONDUCTOR	VEHÍCULO	LOCALIDAD	VIÁTICOS	BOLSA DE VIAJE
DAVID PAZ TARAZONA	Camioneta TOYOTA EAI-207	YUYAPICHIS	VIAJE: 26 Y 27 DE JULIO DEL 2024 (VIÁTICOS 02 DÍAS AFECTARÁ AL PRESUPUESTO DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN)	S/. 700.00

Que, con Oficio N° 000601-2024-UNHEVAL-DBU, de fecha 25 de julio del 2024, la Directora de Bienestar Universitario remite a la Dirección General de Administración el Oficio N° 0251-2024-C-UFT/DBU, de fecha 25 de julio de 2024, de la Coordinadora de la Unidad Funcional de Transportes,

Que, con Informe N° 00025-2024-UNHEVAL/OPyP-UPPyM-UFP-C, de fecha 18 de enero de 2024, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a la Dirección General de Administración la certificación presupuestal para otorgar bolsa de viaje para el vehículo de la UNHEVAL cuando salen de viaje a otras regiones por concepto de abastecerse de combustible, peajes y otros para el traslado de estudiantes, docentes y no docentes a diferentes ciudades del país durante el año 2024, dicho gasto se efectuará de acuerdo con el siguiente detalle:



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución Directoral N° 0590-2024-DIGA/UNHEVAL

CENTRO DE COSTOS: 103.04.04.04 UNIDAD FUNCIONAL DE TRANSPORTES

ACTIVIDAD OPERATIVA: C0476 GESTIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO

CONCEPTO:	META	FUENTE FIN.	CCP	ESP. GAST.	MONTO
CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA OTORGAR BOLSA DE VIAJE PARA CUBRIR GASTOS DE LOS VEHÍCULOS DE LA UNHEVAL.	026	RO	0023	2.321. 299	S/.15,000.00
TOTAL					S/ 15,000.00

Que, con Resolución Rectoral N° 0155-2021-UNHEVAL, de fecha 22 de octubre de 2021, se DELEGA a la Dirección General de Administración, de emitir el acto administrativo respecto a las solicitudes de bolsa de viaje y autorización de salida de los vehículos de Institución fuera del perímetro de la Ciudad,

Que, de acuerdo con el numeral 2° de parte Resolutiva de la Resolución Consejo Universitario N° 2735-2022-UNHEVAL de fecha 31 de agosto de 2022, se Designa a partir del 01 de setiembre de 2022 como Directora General de Administración de la UNHEVAL a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo; y de acuerdo con el numeral 1° de la Resolución Consejo Universitario N° 0476-2023-UNHEVAL, se encarga el cargo de la Dirección General de Administración de la UNHEVAL, a la servidora nombrada Mg. Luz Mery Nolazco Bravo, de nivel remunerativo F-3 encargado, con efectividad a partir del 01 de setiembre de 2022; asimismo mediante Resolución Rectoral N° 0065-2024-UNHEVAL, de fecha 18 de enero de 2024, se designa a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo Directora General de Administración a partir del 19 de enero de 2024;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. - AUTORIZAR la SALIDA del vehículo **Camioneta TOYOTA EAI-207** a la localidad de Conobamba los días 26 y 27 de julio de 2024, para viaje en Comisión de Servicios para trasladar al personal administrativo con la finalidad de coordinar y supervisar el inicio del Proyecto "Mantenimiento de Infraestructura y Equipos del Establo para el Manejo de Ganado Vacuno del Centro Experimental de Yuyapichis – UNHEVAL", por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución, de acuerdo con el siguiente detalle:

CONDUCTOR	VEHÍCULO	CIUDAD	BOLSA DE VIAJE
DAVID PAZ TARAZONA	Camioneta TOYOTA EAI-207	YUYAPICHIS	S/. 700.00

ARTICULO 2.- OTORGAR bolsa de viaje a nombre del conductor **DAVID PAZ TARAZONA** por el monto de **S/. 700.00 (setecientos con 00/100 soles)**, en mérito al Informe N° 00025-2024-UNHEVAL/OPyP-UPPyM-UFP-C, de acuerdo con el siguiente detalle:



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución Directoral N° 0590-2024-DIGA/UNHEVAL

CENTRO DE COSTOS: 103.04.04.04.04 UNIDAD FUNCIONAL DE TRANSPORTES

ACTIVIDAD OPERATIVA: C0476 GESTIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO

CONCEPTO:	META	FUENTE FIN.	CCP	ESP. GAST.	MONTO
CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA OTORGAR BOLSA DE VIAJE PARA CUBRIR GASTOS DE LOS VEHÍCULOS DE LA UNHEVAL.	026	RO	0023	2.321. 299	S/ 15,000.00
TOTAL					S/ 15,000.00

ARTICULO 3.- REMITIR, a la Unidad de Contabilidad, para que proceda conforme a sus atribuciones.

ARTICULO 4.- DISPONER que la Unidad de Abastecimiento, la Unidad Funcional de Transportes y la Unidad de Recursos Humanos adopten las acciones complementarias.

ARTICULO 5.- DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.

 UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN


Mg. Luz Mery Nolasco Bravo
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISTRIBUCIÓN:

Rectorado, Secretaria General, Unidad Recursos Humanos, Unidad Funcional de Transportes, Interesado, Archivo.

YKLS/LMNB